

Alcalá de Henares, 17 Noviembre 1982

Estimado compañero :

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación y a una razonable consideración de las reales situaciones personales de los miembros de la misma, se impone modificar el sistema de cuotas que ha venido rigiendo hasta la fecha y sustituirlo por el que se detalla a continuación :

Desde el 1 de Enero de 1983 las cuotas de la Asociación de Historia Económica serán :

- a) Socios ordinarios ..... 1.500 Pts anuales
- b) Estudiantes (mientras conserven esta cualidad en exclusiva).... 750 " "

extinguíendose cualquier otra categoría existente hasta la fecha.

Por otra parte, la experiencia acumulada durante los pasados años en relación con el sistema de cobro, que conduce en muchos casos a que los bancos hagan transferencias mensuales de los socios a la cuenta de la Asociación en lugar de anuales, con el consiguiente trastorno para los interesados; nos ha llevado a cambiar el sistema por el de recibos formalizados extendidos por la Asociación, que evitará de forma total esta contingencia.

Por esta circunstancia, te ruego rellenes el documento adjunto y nos lo remitas lo antes posible, a fin de que por nuestra parte lo enviemos a las entidades bancarias correspondientes.

Esperando tu colaboración, te saludo cordialmente.



Fdo.: JOSE MORILLA CRITZ  
TESORERO.